

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican requerimientos de documentación de los expedientes que se relacionan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los requerimientos de documentación de los expedientes que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: 42203/08.

Interesado: Francesco Monzoni.

Último domicilio conocido: Avda. Antonio Machado, 28, Edif. Mariola I, Of. 9.

Código : 29630, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación para obtención del Certificado de Cualificación Individual de Baja Tensión.

Fecha del acto: 19.1.2009.

Expediente: 9788/2010.

Interesado: Iborokay Beach, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Boulevard Príncipe de Hohemlohe, s/n, km 176.

Código: 29600, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para cambio de titularidad.

Fecha del acto: 12.4.2010.

Expediente: ID 19409/2010.

Interesado: Ascensores Seteco, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Bezmiliana, núm. 5, Edf. Atalaya, local 1, C.

Código: 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para renovación de empresa conservadora de ascensores.

Fecha del acto: 14.5.2010.

Expediente: ID 19878/2010.

Interesado: Instalaciones y Servicios Sierra Blanca, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Sierra Blanca, núm. 8.

Código: 29100, Coín (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación para renovación de empresa instaladora de agua.

Fecha del acto: 28.6.2010.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para aportar la documentación requerida. En caso de no atenderse el requerimiento, se les tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa Resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica resolución que deja sin efecto la información previa de revocación de autorización como empresa instaladora.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución por la que se deja sin efecto la información previa de revocación de autorización como empresa instaladora de gas que a continuación se relaciona, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Expediente: 4646/2007.

Interesado: Gas Casa Red, S.L.

Último domicilio conocido: P.I. Guadalhorce, portón 4, nave D-21.

Código: 29004, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución por la que se deja sin efecto la información previa de revocación de autorización como empresa instaladora de gas.

Fecha del acto: 18.5.2010.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, que puede presentarse en esta Delegación Provincial, o bien directamente en la Consejería de Economía, Innovación y ciencia, sita en C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja), 41071, Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2) la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican acuerdos de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresas autorizadas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los acuerdos de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresas autorizadas que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: 43959/2006

Interesado: Mapaluna, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Granados, 8, 2.º D.

Código: 29008, Málaga.